

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2022/287 DOAYCC/NA/POA/2022/283

Fecha de emisión:

emisión: 13/10/2022

### FUNDACION MANO AMIGA A.C.

#### PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo de Verial Urbano Sustentable, el 20 de abril de 2022, mediante el cual anexa los documentos y requisito para trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercia de la primaria, secundaria y preparatoria;

Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 frace II b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una examaliza a la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERIA O DOPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBA OM RCIAL
ESCUELA PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA	INSTITUTO W. TORI MONTEVERDI DE ILUM
PROPIETARIO: FUNDACION MANO AMIGA A.C.	
VIGENCIA: DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023.	MUN. RV DE TULUM, QROO.

### CONDICION NTES

- El establecimiento debe apegarse a lo composition en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límito máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición de composition de ase a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un norante e 6.00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar descargar, decramo o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residos doms icos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. El establecimiento como mante el limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo de la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (cara).
- 4. Los Residos a dos orbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedos contenedos contenedos a contenedos a zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar poporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso
  para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar
  bosas de papel, cartón o tela.





# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/287

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/283

Fecha de emisión: 13/10/2022

- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días ciurales, las Pláticas de Capacitación, Impartido por la Dirección de Sustentabilidad Amb na. Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la la volon. 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecologia.tv. m@gm. com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la lunión: 84 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecologia.tuly s@s. sil.co. de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: s. 802s. o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder en uestionario se le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General d rritorial Urbano Sustentable, el Informe de seguimiento de condicionari esente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos (manifiestos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los do comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de paripación en las pláticas y/o à presentarse cada 4 meses. cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho info deb los documentos comprobatorios deberán ser expedid s prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilidades al paranal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección projódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente personal y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su creden per la grafía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- La renovación del Permiso de C reracis. Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente ara evit sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condiciones des antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se proceden a inciementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad como s disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le centa de cencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y est ales porminicias estar en un lugar visible en el local comercial.

	の変形は精液性を	
RECIBIO	T STREMEDY S	AUTORIZO L
3	AROLLIE HETAD VÁZQUEZ	ING. LONG DE PRNABÉ MIRANDA THE ANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR SENERAL DE LO OBEED HASTER DE LE TERREDOR DE SUSTENTABLE HASTER DE LOS DEL LOS DE LOS DEL LOS DE LOS DELLOS DELL

ELABORÓ. - MAC

EDUCATION - THINKS
WHOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE L
DEL AUSTIO.
.